

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 307 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 09 de octubre de 2012

VISTOS:

El expediente con Registro N° 00026697-2012 que contiene: (i) Memorando Interno de la OPS/OMS y Carta de Referencia: PER/HSD/010/ 45/07/1227-2012 y de fechas 20 y 27 de setiembre de 2012 respectivamente, emitido por el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud, (ii) Informe MRP/2012-MET-DECE-CNCC-INS del 03 de octubre del 2012 emitido por la Q.F. Milagros Real Pérez, (iii) Informe N° 092-2012-DG-CNCC-INS del 05 de octubre del 2012 expedido por el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, (iv) Oficio N° 1623-2012-J-OPE/INS del 11 de octubre del 2012 emitido por el Jefe del Instituto Nacional de Salud, (v) Informe N° 1154-2012-OEP-OGA/INS del 24 de octubre del 2012 de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:6

Que, mediante Memorando Interno de la OPS/OMS y Carta Referencia: PER/HSD/010/ 45/07/1227-2012 de fechas 20 y 27 de setiembre de 2012, el Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud solicita autorización para que la Lic. Milagros Real Pérez, participe como facilitadora en el Curso de Buenas Prácticas para Laboratorios de Control Farmacéutico y Auditoría de Evaluación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Laboratorio de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC), a realizarse en la ciudad de México, D.F, del 22 al 27 de octubre de 2012; asimismo, se señala que los gastos de viaje de la referida profesional, que incluyen un boleto aéreo de ida y vuelta en clase económica y viáticos, serán cubiertos por la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Autoridad Reguladora de México (COFEPRIS);

Que, con Informe MRP/2012-MET-DECE-CNCC-INS del 03 de octubre del 2012, la Q.F. Milagros Real Pérez, servidora del Centro Nacional de Control de Calidad, informa que ha recibido vía correo la invitación para asistir como facilitadora en el Curso de Buenas Prácticas para Laboratorios de Control Farmacéutico y la Auditoría de Cumplimiento de BPL en el Laboratorio de Control de Calidad – CCAYAC, a realizarse en la ciudad de México, D.F; por lo que solicita autorización para asistir a dicho evento;

Que, en el Informe N° 092-2012-DG-CNCC-INS del 05 de octubre del 2012, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, informa que la Q.F. Milagros Azucena Real Pérez, ha sido invitada a participar como facilitadora en el evento antes indicado, en la ciudad de México, D.F, indicando así también, que la participación de la referida profesionales será en calidad de comisión de servicio del 21 al 28 de octubre; y que los gastos de asistencia como invitada en el indicado taller, será financiado por la COFEPRIS;

Que, con Informe N°1154-2012-OEP-OGA/INS del 24 de octubre del 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal, opina favorablemente por la participación de la citada profesional en el evento antes señalado, e indica que la atención al presente expediente, se realizará según formato de autorización de viaje al exterior;



